

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

REALIZA TRASLADO QUE INDICA  
DECRETO N° 1054 /  
Sección 1era.  
LA CISTERNA, 25 MAR 2010

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.-

El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre de 2007.-

Lo dispuesto en el Artículo 1.6.3. de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.-

TENIENDO PRESENTE:

Que por razones de buen servicio se hace necesario realizar el traslado del funcionario municipal JUAN PABLO MUGA CONTRERAS, Escalafón Auxiliar, Grado 17° E.M.R., a contar del 23 de Marzo del 2010.-

DECRETO:

1.- TRASLADASE, a contar del 23 de Marzo del 2010, al funcionario que a continuación se indica:

JUAN PABLO MUGA CONTRERAS, Escalafón Auxiliar Grado 17° E.M.R., desde el Departamento de Inspección a la Dirección de Aseo y Ornato, como auxiliar.-

2.-El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas pertinentes, con el objeto de dar fiel cumplimiento a lo ordenado en el presente decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO  
DIRECTOR (S)  
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

MTG/POF/NS/Jmc.-